



Alcaldía de
MAGDALENA
Cada día en desarrollo

CERTIFICACIÓN

El infrascrito secretario municipal de Magdalena departamento de Intibucá **CERTIFICA:** que en el libro de actas de acuerdos municipales del año 2021 a folios 202 al 207 se encuentra los acuerdos que literalmente dicen:

ACTA N° 03

Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Magdalena departamenta de Intibucá, el día lunes 1 de Febrero del año 2021 a las 4:00 pm en el salón de sesiones de la alcaldía municipal; fué presidida por el alcalde municipal profesor Gustavo Adolfo Del Cid Romero con la asistencia de la vice alcalde municipal señora Olinda Aguilar Guzman, Regidores por su orden, primero Osmin Nolasco Martinez, segundo lic. Juana Anabelia Diaz, tercero señora Milsa Aidé Villanueva cuarto: lic. Noel Lindolfo Hernandez, ante el suscrito secretario municipal que da fe, se desarrollo la siguiente agenda: 1. comprobación de quorum 2. Apertura de la sesión por el alcalde municipal 3. Lectura discusión y aprobación de la agenda 4. Lectura discusión y aprobación del acta anterior 5, 6,7,8, **ACUERDOS:**

- A. Esta corporación municipal de Magdalena departamento de Intibucá por unanimidad **ACUERDA:** ejecutar los recursos de la transferencia del año 2021 de acuerdo a lo establecido en el pacto municipal por una vida mejor.
- B. Esta corporación municipal de Magdalena departamento de Intibucá por unanimidad **APRUEBA:** la ampliación presupuestaria por transferencia correspondiente al 20% del mes de agosto y el 60% del mes de Septiembre del año 2020 por la cantidad de lps 1,000,242.73 presentado por la contadora municipal.
- C. Esta corporación municipal de Magdalena departamento de Intibucá por unanimidad **AUTORIZÓ:** un dominio pleno de los señores Lucio Marquez y Jesus Marquez de un lote de terreno ubiocado en el lugar El Tablon Aldea Los Pozos.
9. No habiendo mas que tratar se dió por finalizada la sesión a las 5:30 pm firmando para constancia. sello y firma Gustavo Adolfo Del Cid Romero alcalde municipal, Olinda Aguilar Guzman, Osmin Nolasco Martinez, Lic Juana Anabelia Diaz , Milsa Aide Villanueva, lic. Noel Lindolfo Hernández ,sello y firma Ismael Requeno Lemus Secretario municipal.

ES copia Fiel Extendida en el municipio de Magdalena Intibucá a los 15 días del mes de febrero del año 2021.



Ismael Requeno L.

ISMAEL REQUENO LEMUS.

SECRETARIO MUNICIPAL.



Alcaldía de
MAGDALENA
DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ

CERTIFICACIÓN

El infrascrito secretario municipal de Magdalena departamento de Intibucá **CERTIFICA:** que en el libro de actas de acuerdos municipales del año 2021 a folios 208 al 214 se encuentra los acuerdos que literalmente dicen:

ACTA N° 04

Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Magdalena departamental de Intibucá, el día lunes 15 de Febrero del año 2021 a las 4:00 pm en el salón de sesiones de la alcaldía municipal; fué presidida por el alcalde municipal profesor Gustavo Adolfo Del Cid Romero con la asistencia de la vice alcalde municipal señora Olinda Aguilar Guzman, Regidores por su orden, primero Osmin Nolasco Martinez, segundo lic. Juana Anabelia Diaz, tercero señora Milsa Aidé Villanueva cuarto: lic. Noel Lindolfo Hernandez, ante el suscrito secretario municipal que da fe, se desarrollo la siguiente agenda: 1. comprobación de quorum 2. Apertura de la sesión por el alcalde municipal 3. Lectura discusión y aprobación de la agenda 4. Lectura discusión y aprobación del acta anterior 5, 6,7,8, **ACUERDOS:**

A. Esta corporación municipal de Magdalena departamento de Intibucá por unanimidad **ACUERDA:** que el mes de diciembre y enero se les cancelara de parte de la alcaldía municipal al personal que esta operando en el triaje ya que a esta fecha no se ha recibido la transferencia acondicionada en operación fuerza Honduras.

B. Esta corporación municipal de Magdalena departamento de Intibucá por unanimidad Autorizó: un dominio pleno a favor de Yolanda Martínez Gómez de un lote de terreno ubicado en la aldea San Francisco Magdalena Intibucá.

9. No habiendo mas que tratar se dió por finalizada la sesión a las 5:30 pm firmando para constancia. sello y firma Gustavo Adolfo Del Cid Romero alcalde municipal, Olinda Aguilar Guzman, Osmin Nolasco Martinez, Lic Juana Anabelia Diaz , Milsa Aide Villanueva, lic. Noel Lindolfo Hernández , sello y firma Ismael Requeno Lemus Secretario municipal.

ES copia Fiel Extendida en el municipio de Magdalena Intibucá a los 28 dias del mes de febrero del año 2021.



Ismael Requeno L.

ISMAEL REQUENO LEMUS.

SECRETARIO MUNICIPAL.